ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRE
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL_ AD REFRENDUM

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 15 días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa _ **Servicios De Asesoría Contable Y Presupuestaria Para La Junta Departamental_ AD REFRENDUM**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 067/2016 de fecha 25 de enero de 2.016**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente llamado Nº 301.436** de fecha 01 de febrero del dos mil diez y seis y reparo Nº 1 - ***ID PORTAL Nº 303.771***----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. **ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS, ECONOMISTA.** con Mesa de entrada central Nº 229 de fecha 15 de febrero siendo las 07:50. ----------

2. **ECOAD CONSULTORA** con Mesa de entrada central Nº 235 de fecha 15 de febrero siendo las 09:05. ----------

Se menciona que no procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad minima exigida en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. **Se procederá a solicitar una prórroga en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009.** --------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.---------

Marcos Báez
3547.043
Ecoad Consultora

Esc. Roberto A. Gonzales
ENCARGADO UOC